



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

2024

**Liceo Bicentenario de Excelencia
Colegio Concepción Linares**



El presente documento corresponde al PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2024 del Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Concepción de Linares, cuya encargada y responsable de su ejecución para el período señalado corresponde a: profesora Claudia Arenas Benavides.

I. INTRODUCCIÓN

El Liceo Bicentenario de Excelencia Colegio Concepción de Linares es un establecimiento educacional que tiene como visión *“Formar ciudadanos de espíritu libre, tolerantes y fraternos”* y como misión:

“promover el desarrollo integral de sus alumnos/as en los planos cognitivos-afectivo-físicos, éticos-valórico, y artístico-cultural para que estos sean capaces de enfrentar con éxito la realidad sociocultural en la cual les corresponderá desarrollarse, contribuyendo a su cambio cuando sea necesario, de forma tal que sean agentes proactivos de su propia superación, y a través de ella lideren el progreso de la sociedad en la que viven.”

En pos de garantizar el desarrollo integral de los estudiantes y en conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Salud (MINSAL) para los centros educativos, se ha concebido el siguiente Plan de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género (Plan ESAG). Este plan reconoce que cada individuo dentro de la comunidad educativa ya sea estudiante, padre, madre, tutor/a, docente, personal administrativo, directivo o miembro del directorio (sostenedor), tiene derecho a recibir información y formación en temas de sexualidad, afectividad y género. Además, se les encomienda la tarea de fomentar ambientes de respeto, tolerancia y fraternidad entre todos los miembros de la comunidad, actuando en conformidad con las leyes y directrices emitidas por las autoridades estatales en relación con estos temas.

Para el desarrollo de este Plan se consideraron principalmente la cartilla *“Educación en Sexualidad, Afectividad y Género: Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género”* (Ministerio de Educación, 2017a) y los siguientes decretos, leyes y documentos orientadores:

a. **Decreto con Fuerza de Ley N°2 (de Educación) (DFL n°2):** Ley General de Educación actualizada; especialmente los artículos n°2 (Finalidad de la educación), n°3 (Principios de la educación), n°10 (Derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa), n°11 (Embarazo y maternidad) y n° 16 artículos A a E (Promoción buena convivencia escolar).



b. **Ley N°20.418 de Salud:** Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y que en su artículo n°1 señala que “los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual”.

c. **Resolución Exenta N°812 (REX. 812):** Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional, actualizando la anterior REX. 0768 e incluyendo los principios relativos al derecho a la identidad de género, en conformidad a la Ley n°21.120 (Derecho a la Identidad de Género).

d. **Ley N°20.609:** Establece medidas contra la discriminación, instituyendo las características o rasgos personales que, como regla general, no deben utilizarse para establecer diferencias entre individuos.

e. **Ley N°21.643:** Modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

f. **“Orientación para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno” (Ministerio de Educación, 2017b):** Entrega orientaciones dirigidas a las comunidades educativas; principalmente, para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI+), a través de la definición de conceptos claves, presentación de principios y marcos normativos internacionales y nacionales. De este documento emanarán las definiciones utilizadas en los talleres o charlas relativas al tema de sexualidad y género que se planteen en el presente Plan.

g. **“Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género” (Ministerio de Educación, 2018):** Entrega orientaciones y actividades específicas basadas en los objetivos de aprendizajes de las propuestas curriculares de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, que se relacionan con las temáticas de sexualidad, afectividad y género, particularmente en las asignaturas de Ciencias Naturales, Historia y Geografía, y Orientación.



I. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la educación, el crecimiento y el desarrollo completo de la comunidad educativa en las áreas de sexualidad, afectividad y género, en línea con los principios fundamentales de nuestra institución: la tolerancia, la solidaridad y el respeto hacia la diversidad y la dignidad de cada individuo.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Visibilizar la lucha por la igualdad de género y el desarrollo igualitario de las capacidades.
2. Promover la igualdad a través de la educación y evitar cualquier forma de discriminación basada en la identidad, la expresión de género y la orientación sexual.
3. Proporcionar recursos para que toda la comunidad educativa adquiriera conocimientos sobre conceptos fundamentales relacionados con la sexualidad, la afectividad y el género, e involucrar activamente a las familias en este proceso.
4. Capacitar en la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado.
5. Entregar herramientas que permitan prevenir e identificar acciones de vulneración de derechos en términos de acoso y violencia de todo tipo, entre ellas la sexual, psicológica y otras.
6. Incorporar actividades concretas propuestas por el Ministerio de Educación en el currículum Nacional vigente para Enseñanza Parvularia, Básica y Media en las asignaturas de Ciencias Naturales y su eje de Biología de 7º básico a 2º medio; Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación.
7. Realizar apoyo y contención de situaciones relacionadas a las temáticas de Afectividad, Sexualidad y Género que ocurran dentro del establecimiento.



III. ACCIONES

1A	
OBJETIVO	➔ Visibilizar la lucha por la igualdad de género y el desarrollo igualitario de las capacidades.
ACCIONES	a. Acto del Día de la Mujer b. Confección de Diario Mural principal sobre el Día de la Mujer c. Información en Diarios Murales de los cursos.
FECHA	a. 8 de Marzo b. Mes de Marzo
RESPONSABLE	a. Comunidad Escolar; de acuerdo con calendario interno (curso y/o equipo responsable). b. Encargado/a plan de afectividad, sexualidad y género
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	1. Fotografías y/o video de las actividades. 2. Publicación en página web y/o redes sociales del establecimiento.

1B	
OBJETIVO	➔ Visibilizar la lucha por la igualdad de género y el desarrollo igualitario de las capacidades.
ACCIONES	a. Trabajo en Aula y Espacios Educativos: ➔ Fomentar la participación en clases, actividades curriculares y extracurriculares, como talleres y academias, de los y las estudiantes, con perspectiva de género, promoviendo la igualdad de las capacidades de forma explícita e implícita al otorgar la oportunidad de responder preguntas en clases, representar al establecimiento en competencias, participar de actividades internas y externas del establecimiento, entre otras.
FECHA	Permanentemente, Marzo a Diciembre.
RESPONSABLE	a. Docentes, Asistentes de la educación técnicos y profesionales, Coordinadores académicos y Equipo directivo.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	1. Listas de asistencia a actividades y competencias. 2. Fotografías de actividades. 3. Encuesta de finalización de año sobre opinión a estudiantes sobre participación en aula (Google Forms).



2

OBJETIVO	→ Promover la igualdad a través de la educación y evitar cualquier forma de discriminación basada en la identidad, la expresión de género y la orientación sexual.
ACCIONES	<p>A. Creación de Diario Mural con motivo del Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (IDAHOT): → Difusión de afiche resumen con conceptos de diversidad sexual, particularmente Identidad, Expresión de Género y Orientación sexual. → Difusión de afiches sobre personas de la comunidad LGBTI+ que realicen o hayan realizado aportes a la sociedad desde diferentes ámbitos (ciencia, literatura, arte, etc.); se distribuyen dentro del Colegio en lugares con acceso para toda la comunidad, salas de clases y en página web y/o redes sociales institucionales.</p> <p>B. <u>Charlas orientadoras sobre circular n°812 / Ley n°21.120</u></p> <p>Compartir y reforzar con la comunidad educativa, principalmente docentes, asistentes de la educación técnicos y profesionales, administrativos, equipos directivos y apoderados/as, un resumen comprensivo de la ley de identidad de género (21.120) y las responsabilidades asociadas en el contexto educativo (Circular n°812).</p>
FECHA	A. 17 de Mayo. B. Mayo
RESPONSABLE	A. Encargados/as del Plan ESAG y de Convivencia Escolar. B. Encargados/as del Plan ESAG y de Convivencia Escolar.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	a) Fotografías y videos actividades. b) Lista de asistencia. c) Correo electrónico masivo y comunicación vía plataforma ALEXIA. d) Publicación página web y/o redes sociales institucionales.



3	
OBJETIVO	<p>→ Proporcionar recursos para que toda la comunidad educativa adquiera conocimientos sobre conceptos fundamentales relacionados con la sexualidad, la afectividad y el género, e involucrar activamente a las familias en este proceso.</p>
	<p>A. Conceptos Básicos Sexualidad, Afectividad y Género. → Formación de docentes y asistentes de la educación en sexualidad y género (conceptos principales), de acuerdo con Orientaciones del MINEDUC. → Compartir documentación en correos electrónicos y se mantiene copia física de estos en lugar accesible para funcionarios del establecimiento.</p> <p>B. Escuela para madres, padres y apoderados/as: Según nivel, se realiza taller expositivo sobre conceptos básicos relevantes sobre sexualidad, afectividad y/o género.</p> <p>Participantes: Apoderados/as, madres y padres de la comunidad educativa. Desarrollo: Previo a reuniones de apoderados/as, se invita a la comunidad a participar de taller expositivo sobre conceptos básicos de sexualidad, afectividad y género.</p> <p>C. Talleres a estudiantes: → Formación a estudiantes a través de detección de necesidades por curso Se determina a través de encuesta a apoderados/as y profesores/as (por ejemplo, Google form o a través de voto simple en reunión de apoderados/as), un tema necesario para tratar por nivel relacionado a temáticas de afectividad, sexualidad y/o género, acordes a cada curso.</p>
FECHA	Por coordinar según disponibilidad de profesionales que puedan apoyar, pero al menos una fecha en el año por actividad.
RESPONSABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encargados/as del Plan de Convivencia Escolar y Plan ESAG 2. Encargados/as del Plan de Convivencia Escolar y Plan ESAG 3. Encargados/as del Plan de Convivencia Escolar y Plan ESAG, profesores guía.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> a. Listas de asistencia. b. Fotografías y/o videos de las actividades y talleres. c. Formulario de votación y resultados. d. Formulario satisfacción y resultados. f. Correos electrónicos de respaldo.



4

OBJETIVO	<p>➔ Capacitar en la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado.</p>
	<p>A. Charla a cargo de profesional/es del CESFAM Valentín Letelier.</p> <p>Coordinar con CESFAM Valentín Letelier la participación de profesionales del área de la salud pertinentes (por ejemplo, matró/a) en charla a estudiantes de enseñanza media con respecto a temas de uso de medios de regulación de la fertilidad, prevención de ITS y embarazo adolescente.</p> <p>B. Sensibilización y Prevención de las ITS / Sexualidad Responsable.</p> <p>Trabajo en conjunto con Fundación Chile Positivo para la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y promoción de uso de medios de regulación de la fertilidad, y sexualidad saludable a través de la difusión de material, talleres y/o charlas.</p> <p>C. Prevención Embarazo no deseado y Sexualidad responsable.</p> <p>Charla o taller en clase de Orientación acorde a cada nivel, sobre sexualidad responsable, uso de medios de regulación de la fertilidad, riesgos del embarazo adolescente, entre otros.</p>
FECHA	<p>A. Fecha(s) por coordinar con CESFAM y/o expositor/a. B. Fecha(s) por coordinar con Fundación y/o expositor/a. C. Abril a septiembre, por coordinar con cada curso; idealmente previo al 26/09 (Día internacional de la prevención del embarazo adolescente)</p>
RESPONSABLE	<p>A. CESFAM Valentín Letelier, a través de coordinación con Convivencia Escolar. B. Fundación Chile Positivo, a través de coordinación con Convivencia Escolar. C. Orientadora, Encargados/as de Convivencia escolar y de Plan ESAG; profesores/as guía.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>a. Listas de asistencia. b. Fotografías y/o videos de las actividades y talleres. c. Formularios satisfacción/evaluación charlas.</p>



5	
OBJETIVO	<p>➔ Entregar herramientas que permitan prevenir e identificar acciones de vulneración de derechos en términos de acoso y violencia de todo tipo, entre ellas la sexual, psicológica y otras.</p>
ACCIONES	<p>A. Revisión Protocolo de Actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual.</p> <p>Revisión protocolo del Colegio ante hechos de connotación sexual y creación de un resumen comprensivo de las orientaciones de la Ley N°21.057 que “Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales”.</p> <p>B. Prevención del abuso sexual – Funcionarios/as y/o Apoderados/as.</p> <p>Charla o taller orientado a la prevención del abuso sexual, para docentes y asistentes de la educación y/o apoderados/as por parte de profesional en el área; por ejemplo, psicólogo/a o profesional de la brigada de delitos sexuales de la policía de investigaciones.</p> <p>C. Presentación Ley N°21.643 – Funcionarios/as</p> <p>Sociabilización a funcionarios/as del establecimiento sobre la modificación al código del trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo por profesional relevante, como por ejemplo abogado/a.</p> <p>D. Infografía Sobre Tipos de Violencia.</p> <p>Creación de afiche o grupo de afiches que expliquen distintos tipos de violencia; por ejemplo, violencia de género, que incluya ejemplos de cada tipo de violencia (para poder ser identificados por niños, niñas y adolescentes) y formas de actuar ante esta, particularmente relacionadas a solicitar apoyo a adultos de confianza.</p>
FECHA	<p>A. Por coordinar con equipos directivos.</p> <p>B. Por coordinar según disponibilidad de expositor/a.</p> <p>C. Por coordinar según disponibilidad de expositor/a.</p> <p>D. Marzo a Diciembre, intervención permanente en área(s) asignada(s).</p>
RESPONSABLE	<p>A. Inspector General, Encargados/as de Convivencia Escolar y Plan ESAG.</p> <p>B. Encargados/as de Equipo de Convivencia Escolar y Plan ESAG.</p> <p>C. Encargados/as de Equipo de Convivencia Escolar y Plan ESAG.</p> <p>D. Encargado/a Plan ESAG.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>a. Listas de asistencia</p> <p>b. Fotografías y/o video de las charlas, talleres e intervenciones.</p>



	<p>c. Publicación en página web y/o redes sociales institucionales.</p> <p>d. Encuesta y/o evaluación posterior a las charlas y sus resultados.</p>
6	
OBJETIVO	<p>➔ Incorporar actividades concretas propuestas por el Ministerio de Educación en el currículum Nacional vigente para Enseñanza Parvularia, Básica y Media en las asignaturas de Ciencias Naturales y su eje de Biología de 7º básico a 2º medio; Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación.</p>
	<p>A. Historias con enfoque de género – Educación Parvularia y Primer Ciclo básico.</p> <p>Lectura y actividades según nivel utilizando textos sugeridos por el MINEDUC a los/as profesores/as jefes para trabajar en torno a estereotipos de género en clase de Orientación y en relación con el eje de Crecimiento personal, particularmente.</p>
	<p>B. Sexualidad, Afectividad y Género en el aula – todos los niveles.</p> <p>De acuerdo con su planificación académica.</p> <p>Participantes: Todos los niveles.</p> <p>Desarrollo Cada profesor/a de asignatura debe incorporar las actividades señaladas en material “Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género” (Ministerio de Educación, 2018) o similares de creación propia según criterio profesional, recibiendo apoyo del equipo de convivencia escolar de ser requerido.</p>
FECHA	<p>A. Según planificación de cada asignatura (Marzo a diciembre)</p> <p>B. Según planificación de asignatura de Orientación (Marzo a diciembre)</p>
RESPONSABLE	<p>A. Profesores guía y/o equipos de aula.</p> <p>B. Profesor/a de asignatura y Coordinador/a académica del nivel.</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico con documentación sugerida. 2. Fotografías de actividades 3. Objetivo(s) en leccionario del libro de clases de cada curso.



7	
OBJETIVO	→ Realizar apoyo y contención de situaciones relacionadas a las temáticas de Afectividad, Sexualidad y Género que ocurran dentro del establecimiento.
	A. Eventos temporales o contingencias: Apoyo a través de los/as profesionales del establecimiento o externos, por ejemplo, psicólogos/as y Orientadora, a situaciones particulares de cursos o estudiantes. Este apoyo puede darse como charlas, intervenciones, citaciones a apoderados/as, entre otros.
FECHA	A. Acorde a la presentación de cada situación.
RESPONSABLE	→ Informar sobre la situación: primer miembro de la comunidad que tenga antecedentes de la situación ocurrida a equipo que corresponda o pueda orientar. → Miembro de la comunidad correspondiente según tipo de situación; por ejemplo, profesor/a guía junto a miembro del equipo de convivencia escolar.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	a. Registro de entrevistas. b. Correos electrónicos de respaldo. c. Fotografías y/o videos de actividades realizadas. d. Listas de asistencia e. Encuestas y sus resultados.

Sin perjuicio de lo señalado en las tablas anteriores con respecto a actividades planificadas en torno a los objetivos específicos de este Plan, también se tendrá en consideración el calendario escolar regional; en particular, aquellas fechas que presenten una oportunidad para llevar a cabo los objetivos antes señalados. La siguiente tabla muestra aquellas fechas que se consideran presentan una oportunidad para el presente Plan:

FECHA	NOMBRE EN CALENDARIO ESCOLAR
08/03	Día internacional de la mujer
26/04	Día de la convivencia escolar
15/05	Día Internacional de las familias
17/05	Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia
27/05 al 31/05	Semana de la seguridad escolar



19/06	Día mundial para la prevención del abuso sexual
FECHA	NOMBRE EN CALENDARIO ESCOLAR
11/08	Día del niño y la niña
04/09	Día mundial de la salud sexual
05/09	Día de la mujer indígena
11/09	Día mundial para la prevención del suicidio
26/09	Día internacional de la prevención del embarazo adolescente
02/11	Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso
19/11	Día Internacional para la Prevención de la Violencia Contra los Niños y las Niñas
20/11	Día de los Derechos del Niño y la Niña
24/11	Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
01/12	Día mundial lucha contra VIH/SIDA
10/12	Día de los derechos humanos

IV. METAS

Los objetivos de este Plan fueron orientados al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Sensibilizar a través de las actividades experimentadas a la comunidad educativa frente a temáticas de afectividad, sexualidad y género para fomentar la sana convivencia y el buen trato en todos los niveles educativos y de la comunidad escolar.
2. Instruir a los integrantes de la comunidad escolar en materias de afectividad, sexualidad y género, para que cada uno/a desde su rol colabore con la formación de los niños, niñas y adolescentes en estas áreas.



V. EVALUACIÓN DEL PLAN

Durante el mes de diciembre se realizará la evaluación a la ejecución del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, considerando la realización o no realización de sus actividades programadas y con la siguiente pauta:

ACCIONES	REALIZADO	NO REALIZADO	OBSERVACIONES Y JUSTIFICACIONES
ACTO DEL DÍA DE LA MUJER			
DIARIO MURAL DÍA DE LA MUJER			
DIARIOS MURALES AULAS			
TRABAJO EN AULA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
DIARIO MURAL IDAHOT			
CHARLA CIRCULAR 812/ LEY 21.120			
CONCEPTOS BÁSICOS SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.			
ESCUELA PARA PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS			
TALLERES A ESTUDIANTES			
CHARLA CESFAM VALENTIN LETELIER			
CHARLA FUNDACIÓN CHILE POSITIVO			
PREVENCIÓN EMBARAZO ADOLESCENTE/ SEXUALIDAD RESPONSABLE			
REVISIÓN PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA SEXUAL			
PREVENCIÓN ABUSO SEXUAL			
PRESENTACIÓN LEY 21.643			
INFOGRAFÍA TIPOS DE VIOLENCIA			
HISTORIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO			
SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO EN EL CURRÍCULUM			
EVENTOS Y CONTINGENCIAS			



VI. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación. (2017a). Educación en Sexualidad, Afectividad y Género: Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género [Digital]. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/Cartilla-Orientaciones-para-elaborar-Programa-en-ESAG.pdf>
- Ministerio de Educación. (2017b). Orientación para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno [Digital]. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/Orientaciones-LGBTI.pdf>
- Ministerio de Educación. (2018). Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Oportunidades-Curriculares-Educacion-sexualidad-afectividad-y-g%C3%A9nero.pdf>